

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

Acta número Setenta y seis de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 Treinta de Abril del 2015 dos mil quince a las 10:00 diez horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General Rubén Quirarte Sandoval, *presente*; Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Núñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidora María de Jesús Pacheco Torres *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 30 treinta de Abril del año 2015 dos mil quince, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA APROBAR Y EROGAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS DEL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LAS MADRES Y EL DÍA DEL MAESTRO EN SU EDICIÓN 2015, EN ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LAS OBRAS PROPUESTAS



Gerardo Godoy Jiménez
Rubén Quirarte Sandoval
Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe
Isidro Sánchez Ramírez
Arturo Núñez Abundis
Fanny Obdulia Angulo Álvarez
María de Jesús Pacheco Torres
Manuel Aldrete Mora
Guillermo Camacho Torres
Victor Manuel González Gómez
Mario Quezada Pérez
Margarita Mora Sánchez

[Handwritten initials and signatures]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

POR COPLADEMUN EN EL PROGRAMA QUE POR SU NATURALEZA APLIQUEN CADA UNA DE ELLAS.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO CONVENIO CON ACADEMIA DE BALON PIE EN EL MUNICIPIO.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA SIGNAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES PARA LIQUIDAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y/O LAUDOS CON CONDENA LIQUIDA EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN ESPECÍFICO DE LOS C.C. ABEL REYES TORRES, CECILIA PINTO CRUZ Y EDUARDO DURÁN MUÑOZ.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO FONDO DE APOYO A MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2015.

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA APROBAR Y EROGAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS DEL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LAS MADRES Y EL DÍA DEL MAESTRO EN SU EDICIÓN 2015, EN ACUERDO A LA ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

El señor Presidente Municipal: Como ya es costumbre, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río año con año desde mucho tiempo atrás, se ha dado a la tarea de festejar a tres sectores muy importantes de nuestra sociedad, como son los Niños, Las Madres y los Maestros, ellos en los días que se han instaurado



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Eduardo Durán Muñoz' and 'Miguel Ángel Pineda'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

oficialmente en nuestro país. Para iniciar con los preparativos se creó una Comisión encargada de realizar los presupuestos para cada evento los cuales ya fueron entregados a este honorable Cabildo por lo que proponen los siguientes montos para la realización de las correspondientes festividades:

DÍA DEL NIÑO \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.)

DÍA DE LAS MADRES \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

DÍA DEL MAESTRO \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.)

Con estos montos se cubrirían todos los gastos para generar una fiesta en honor de cada uno de estos sectores en dónde los protagonistas serían obviamente Los niños, las Madres y los Maestros de todo el municipio, por tal motivo se pone a su consideración la aprobación del gasto para cada una de las festividades.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el monto propuesto por la COMISIÓN correspondiente para cada uno de los eventos y se faculta al Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero que se erogue dicho dinero para el objetivo propuesto.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LE EJERCICIO FISCAL 2015 LAS OBRAS PROPUESTAS POR COPLADEMUN EN EL PROGRAMA QUE POR SU NATURALEZA APLIQUEN CADA UNA DE ELLAS.

El señor Presidente Municipal: Hace unos días se llevó a cabo una reunión de COPLADEMUN, en donde los miembros del mismo determinaron las obras prioritarias para el municipio la cual se ponen a su consideración para la realización de las mismas con montos provenientes de los programas que apliquen en cada una de ellas.

Se muestra a continuación el listado por prioridad en cada comunidad participante

RELACION DE PRIORIDADES DE OBRAS		COPLADEMUN 2015
COMUNIDAD	PETICIONES	
LOS LLANOS	CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA	
	ALUMBRADO PUBLICO Y LAMPARAS	
	VIVIENDAS PARA MARIA JIMENEZ GUTIERREZ.	
	DIMITRIO GOMEZ VELAZQUEZ Y SONIA ALEJANDRA HUERTA GONZALEZ.	



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

LA GARRUÑA	AGUA POTABLE
	CAMINOS
	EMPEDRADOS EN CALLES
	DRENAJE
	REHABILITACION DE ESCUELA
SAN JUAN DEL MONTE	CONCECTAR RED DE AGUA, FALTA 150 MTS. DE TUBO
	REPARACION DE BAÑOS PUBLICOS UNIDAD DEPORTIVA FALTA 50%
	REPARACION DE CAMINO A LA ALTURA DE SN JUAN.
	BACHEAR CAMINO SAN JUAN.
LAS TRANCAS	CAMINO SCA COSECHAS
	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE, CALLE ROBERTO GOMEZ.
	CERCO, MALLA ECUELA REPARACION
PASO DE GUADALUPE	EMPEDRADO DE LA CALLE QUE VA A LA TELESECUNDARIA Y LA QUE BAJA A LA PRIVADA.
	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO
	PONER NOMBRE A LAS CALLES
	REPARAR EL PREESCOLAR
	2-VIVIENDAS REQUIEREN TECHO.
EL PALOMAR	EMPEDRADO JUNTO A LA PLACITA
	SALON PARA KINDER CONSTRUIR EL AULA
LAS PUENTES	EMPAJEJAR L ABAJADA A LA CARRETERA
	PONER HUELLAS AL EMPEDRADO
	EMPEDRAR LA CALLE MEXICO
	TERMINAR LA TELESECUNDARIA FOSA Y ARREGLO DE LA ENTRADA.
QUELITAN	HUELLAS DE ADOQUIN EN LA CALLE PRINCIPAL
	AMPLIACION DEL PANTEON, ASI COMO CIRCULAR CON BARDA.
	CIRCULAR EL KINDER



Handwritten signatures and notes in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

AGUA PRIETA	LOS DOS PUENTES DOS ALCANTARILLAS REHABILITACION DE PRIMARIA Y KINDER.
LOS COLOMOS	INSTALAR LOS TOPE ANDADOR DEL CERCO AL TUNEL ALREDEDOR DEL CAMPO DE FUT-BOL
EL CONSUELO	APOYO A LA VIVIENDA EMPEDRADO DE LA CALLE AL LADO DEL TEMPLO, DEL KINDER. AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA.
SAN NICOLAS DE LOS ABUNDIS	TERMINAR ANDADOR DE LA ESCUELA PRIMARIA NOMENCLATURA A LAS CALLES HACER UNA FOSA EN EL CENTRO DE SALUD.
PALOS ALTOS	ENTUBAR EL ARROYO QUE PASA POR EL PUEBLO REHABILITACION DE LA DELEGACION CERCAS DE KINDER, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA.
EL JAGUEY	CONTINUAR LAS HUELLAS HASTA TERMINAR EL EMPEDRADO HACIA EL TERRENO 500 MTS. LA RED DEL AGUA (EL POZO YA SE DONO).
SAN MIGUEL	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION DE RED ELECTRICA REPARACION DE CAMINOS
JAGUEYCITO	REPARACION DE CAMINOS SACACOSECHAS 2-ALCANTARILLAS REPARACION DE ESCUELAS JOSE ANTONIO TORRES.
EL PATO	LEVANTAR LA LINEA DE LUZ YAMPLIACION DE LA MISMA LINEA EL POZO TERMINAR EMPEDRADO 50 MTS.



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature on the right side.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

EL ANCON	SALON DE USOS MULTIPLES AMPLACION DE RED ELECTRICA CARRIL DE DESACELERACIÓN
BUENAVISTA	POZO PROFUNDO CONTINUAR HUELLAS DE ADOQUIN
EL POZO	REPARACION DE CAMINOS TERMINAR EL PUENTE



Se autoriza por unanimidad de los presentes la priorización de las obras, comprometiéndose a buscar la ejecución de aquellas que resulten pertinentes y que se puedan ejecutar auspiciadas por algún programa federal o estatal.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO CONVENIO CON ACADEMIA DE BALON PIE EN EL MUNICIPIO.

El señor Presidente Municipal: La Dirección de Deportes de este H. Ayuntamiento, la cual se encuentra a cargo de la C. Mireya Jiménez Cervantes presenta una propuesta para firmar un Convenio de coordinación para la instalación de una academia de Balón Pie en las instalaciones de la unidad deportiva Filiberto Ruvalcaba. Con dicho convenio se pretende impulsar las actividades deportivas, en específico el Balón pie, actividad que ha demostrado ser un gran apoyo al desarrollo social.

El Regidor Manuel Aldrete, propone que se especifique en el convenio de coordinación que deberá firmarse a más tardar el día 15 de Junio del año en curso, que el mantenimiento de las instalaciones que se prestarán para realizar las actividades deportivas deberá pagarse en dinero, así mismo que se especifique con claridad como una causa de rescisión el hecho que no se lleve a cabo el cuidado de las instalaciones y el pago de los mantenimientos.

Se aprueba por unanimidad de los presente la autorización para que se lleven a cabo los instrumentos jurídicos necesarios para que se lleve a cabo el convenio con academia de Balón Pie, cuyo nombre se omite por encontrarse en trámite la constitutiva oficial de la misma. Se compromete la Directora de deportes a hacer llegar al área jurídica los documentos pertinentes para formalizar el convenio en los términos más positivos para el municipio y sus habitantes.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to read 'Manuel Aldrete' and another that reads 'Directora de Deportes']

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA SIGNAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES PARA LIQUIDAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y/O LAUDOS CON CONDENA LIQUIDA EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN ESPECÍFICO DE LOS C.C. ABEL REYES TORRES, CECILIA PINTO CRUZ Y EDUARDO DURÁN MUÑOZ.

El señor Presidente Municipal: El H. Ayuntamiento ha heredado un gran número de juicios laborales y administrativos instaurados por ex servidores públicos quienes ahora han recibido de las autoridades competentes resoluciones favorables que el municipio debe saldar de alguna manera u otra. Debido a la falta de liquidez de la municipalidad y en un afán de negociación los acreedores en los tres casos que se atienden por esta ocasión que son el de **ABEL REYES TORRES, CECILIA PINTO CRUZ Y EDUARDO DURÁN MUÑOZ**, han aceptado que el pago se haga parte en efectivo y la otra en especie. Los montos de la negociación ya habían tenido a ser autorizados por el pleno de este honorable cabildo, sin embargo no se había especificado claramente cuanto se pagaría en especie y cuanto en efectivo, así mismo no se había determinado cuales inmuebles se debían desincorporar del patrimonio municipal para efecto de poder llevar a cabo la dación en pago. Motivo por el cual les describo a continuación como quedaron los acuerdos para cada uno de los acreedores que recibirán el pago al que hemos sido condenados.

ABEL REYES TORRES

El monto a liquidar es \$ 761,442.96 (Setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.). Cantidad que se le adeuda libre de impuestos, misma que será pagada de la siguiente manera:

Se le pagará en efectivo la cantidad de \$176,214.96 (Ciento setenta y seis mil doscientos catorce pesos 96/100 M.N.)

Además recibirá en vía de pago, los terrenos que a continuación se describe:

Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Ficus Manzana 9 lote 5 del predio en el fraccionamiento Lomas del Ocote en el Municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco, el cual tiene una superficie de 90 m2, noventa metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 6.00 metros con calle Nogal, al Sur 6.00 con Herederos de José María Sánchez, al oriente 15 metros con lote 6, y al poniente 15 metros con lote 4, el cual será escriturado en favor del actor en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la firma del convenio por parte de la demandada en el tribunal competente, quien absorberá los gastos que genere dicha escrituración. Terreno que cuenta con un valor de \$ 108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N).

Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Ficus Manzana 9 lote 6 del predio en el fraccionamiento Lomas del Ocote en el Municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco, el cual tiene una superficie de 90 m2, noventa metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 6 metros, seis metros, con calle Nogal, al sur en 6 metros, seis metros, con



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another signature below the seal.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

herederos de José María Sánchez, al oriente en 15 metros, quince metros, con lote 7 y al poniente en 15 metros, quince metros, con lote 5, el cual será escriturado en favor del actor en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la firma del convenio en el Tribunal competente, por parte de la demandada, quien absorberá los gastos que genere dicha escrituración. Terreno que cuenta con el valor de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.)

A los bien inmuebles descritos en los párrafos anteriores, se les otorgó un valor por metro cuadrado de \$ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por lo cual señalamos que el valor total de ambos inmuebles es de \$ 216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

Así mismo se entregará el bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Hacienda San Marcelo en el fraccionamiento Camino Real dentro de la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual tiene una superficie de 307.69 m² metros cuadrados, trescientos siete metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 8.23 con calle hacienda san Marcelo, al sur, 4.99 metros y 4.03 con Petra Robles Flores, al oriente 35.31 metros con lote 5 Ayuntamiento, al poniente 38.42 metros con lote 3 del Ayuntamiento, el cual será debidamente escriturado en favor de la actora en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la firma y ratificación del convenio en los tribunales competentes por parte de la demandada, quien absorberá los gastos que genere dicha escrituración.

Terreno que cuenta con una superficie total de 307.69 m² metros cuadrados y que tiene un valor de acuerdo a peritaje de \$369,228.00 (trescientos sesenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

CECILIA PINTO CRUZ

El monto que se pagará es la cantidad de \$423,498.95 (Cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 95/100 m.n.). Cantidad que se le adeuda libre de impuestos, misma que será pagada de la siguiente manera:

Se le pagará en efectivo la cantidad de \$149,898.95 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 95/100 M.N.).

Además recibirá en vía de pago, el terreno que a continuación se describe:

Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Hacienda San Marcelo en el fraccionamiento Camino Real dentro de la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual tiene una superficie de 228.03 metros cuadrados, doscientos veintiocho metros y seis centímetros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 6.94

Mario Cruz



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fundo San...

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

metros con calle hacienda san Marcelo, al sur 8.49 metros con Petra Robles Flores, al oriente 30.42 metros con lote #6 Ayuntamiento, y al poniente 35.31 metros con lote #4 Ayuntamiento el cual será debidamente escriturado en favor de la actora en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la firma y ratificación del convenio por parte de la demandada en el tribunal competente, quien absorberá los gastos que genere dicha escrituración.

Terreno que cuenta con una superficie total de 228.03 metros cuadrados y que tiene un valor de acuerdo a peritaje de \$ 273,600.00 (doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N).

Al bien inmueble descrito en el párrafo anterior, se le otorgó un valor por metro cuadrado de \$ 1,200.00 (mil doscientos 00/100 M.N.); por lo cual señalamos que el valor total de dicho inmueble fue de \$ 273,600.00 (doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N) de acuerdo al peritaje emitido.

EDUARDO DURÁN MUÑOZ

El monto que se pagará es la cantidad de \$417,618.16 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos dieciocho pesos 16/100 m.n.). Cantidad que se le adeuda libre de impuestos, misma que será pagada de la siguiente manera:

Se le pagará en efectivo la cantidad de \$147,774.16 (ciento cuarenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.).

Además recibirá en vía de pago, el terreno que a continuación se describe:

Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Hacienda San Marcelo en el fraccionamiento Camino Real dentro de la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual tiene una superficie de 224.87 m2 metros cuadrados, doscientos veinticuatro metros cuadrados y ochenta y siete centímetros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 8.17 metros con Calle Hacienda San Marcelo, al Sur 10.00 metros con Petra Robles Flores, Oriente 30.42 metros con lote #7 Ayuntamiento, Poniente 24.65 metros con lote #5 Ayuntamiento, el cual será debidamente escriturado en favor de la actora en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la firma y ratificación del convenio por parte de la demandada en los tribunales competentes, quien absorberá los gastos que genere dicha escrituración.

Terreno que cuenta con una superficie total de 224.87 m2 metros cuadrados y que tiene un valor de acuerdo a peritaje de \$269,844.00 (doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N)

De acuerdo al avalúo que fue efectuado, al bien inmueble descrito en la cláusula anterior, se le otorgó un valor por metro cuadrado de \$ 1,200.00 (mil



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature: Eduardo Durán Muñoz]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

doscientos 00/100 M.N.); por lo cual señalamos que el valor total de dicho inmueble es de \$269,844.00 (doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Se autoriza por unanimidad de los presentes la desincorporación de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río y se autoriza la firma de los convenios y las escrituras correspondientes para que se formalice lo convenido con los tres acreedores del municipio mencionados, así mismo el pago de los montos en efectivo a cada uno de ellos.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO FONDO DE APOYO A MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2015.

El señor Presidente Municipal: El programa Federal conocido como Fondo de Apoyo a Migrantes, ha venido a restituir a nuestros paisanos que por circunstancias de todo tipo, primordialmente económicas, tienen que abandonar a sus familias en busca de una mejor vida, viajando al vecino país del norte. Muchos de ellos regresan derrotados y en apoyo de dichas circunstancias, el Gobierno Federal brindará apoyo a los migrantes que en el año 2013 se fueron a trabajar al norte y ahora ya han regresado. Es importante, para que nuestro municipio sea beneficiado con dicho programa la firma de los convenios motivo por el cual solicito su autorización para ello.

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad de los presentes, las siguientes resoluciones:

PRIMERO.-“El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO.-El Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO.-“El Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Monobuzada' and 'Fundo de Apoyo a Migrantes'.]



Fundo de Apoyo a Migrantes

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".



VIII. ASUNTOS VARIOS

- a) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO A NUESTRO COMPAÑERO SERVIDOR PÚBLICO, ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. JUAN MANUEL YAÑEZ HERRERA PARA QUE SE LE COMPRE UN APARATO AUDITIVO, NECESARIO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.**

El señor Presidente Municipal: Nuestro compañero Juan Manuel Yáñez Herrera, como consecuencia de un accidente de trabajo como Policía en esta misma municipalidad, ha ido perdiendo su capacidad auditiva, motivo por el cual solicita apoyo para la adquisición de un aparato auditivo que le ayudará a aminorar el mal que tiene, reitero, como resultado de un accidente mientras se encontraba laborando como policía para este H. Ayuntamiento. De hecho, el motivo por el que se encuentra ahora como afanador en la Presidencia se debe a que el accidente le ocasionó daños irreversibles y severos en su capacidad física que le imposibilitaron para continuar desempeñándose como policía. Dadas tales circunstancias considero que este Ayuntamiento tiene la responsabilidad jurídica y moral de solventar la necesidad que tiene para disminuir la discapacidad auditiva que está sufriendo, por ello pongo a su consideración la aprobación del pago del aparato auditivo que necesita.

Es menester hacer notar que se ha conseguido un gran descuento en el aparato, por lo que el monto que solicita de apoyo no excede los dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la compra del aparato auditivo.

- b) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.**

Por solicitud del Regidor Víctor González Gómez se aclara que los montos a invertir para las rehabilitaciones de la aulas de la Telesecundaria de la comunidad de Tlacotán con domicilio conocido y el aula del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de San Antonio de los Vazquez será de 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) para cada uno de ellos. Ya que quedó asentado en sesión precedente que se invertiría solamente \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) para ambos proyectos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la aclaración y se ratifica que se invertirá (noventa mil pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los proyectos.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

- c) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACION Y EN SU CASO REASIGNACIÓN DE APOYOS EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LAS ESTABLECIDAS COMO BENEFICIARIAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2015**

El señor Presidente Municipal: Se han acercado varios ciudadanos de las distintas comunidades que han sido beneficiadas con obras de apoyo a la vivienda por lo que pongo a su consideración se integren a la matriz de apoyos ya sea del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2015 o en su defecto del gasto corriente.

LA PITAYERA

María del Carmen Vitela, solicita la construcción de una habitación.
Sra. Nayeli, (no deja apellidos) solicita construcción de cocina.

Se ordena al Encargado de despacho de la dirección de Obras Públicas que se lleven a cabo las revisiones de las solicitudes antes citadas para determinar su procedencia.

Preescolar y Primara de la comunidad de Santa María, cerca de La Cantera, solicitan 80 metros de malla ciclónica, instalar la dala para ubicar la mencionada malla y media tonelada de cemento y media tonelada de cal.

Se analizará la asignación de recurso del gasto corriente o del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2015.

Ahora le cedo la palabra al regidor Victor González Gómez quien nos quiere presentar una solicitud de reasignación de apoyos en las siguientes comunidades:

LA TARJEA

C. Joaquín Sánchez Martínez: Solicita una habitación y no ha sido beneficiado aún con nada.

C. José Guadalupe Sánchez: Solicita apoyo para la construcción de un dormitorio. Pese a que este señor ya recibió apoyo el año pasado, dada la pobreza extrema en la que vive se pide ayuda para que se autorice la construcción del dormitorio que atestiguo lo necesita sobremanera. Los vecinos abogan en pro de que se le brinde este nuevo apoyo.

C. Ramón Sánchez Ramírez: Solicita un techo firme y se obliga a donar al Ayuntamiento las láminas que serán sustituidas por el techo firme. Propongo que con las mismas se les haga el tejaban que solicitan las señoras ELBA PRECIADO GONZÁLEZ Y CONSUELO BENITEZ.

C. Elba Preciado González fue beneficiada con la construcción de un baño, sin embargo no le dieron el terminado que han recibido los demás beneficiarios de baños, por lo que solicito que se azuleje el interior del baño, se enjarre el exterior. Asi mismo solicita Banco en Fogón y ducto para el mismo.



Handwritten signature in blue ink, possibly 'Mario Cruz'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.

C. José Benítez Sánchez, solicita una ampliación de un muro y techo para conectar el baño con la sala. No ha recibido apoyo con anterioridad.

C. Raúl Sánchez, solicita piso firme.

C. Nicolás Sánchez solicita la rehabilitación de la cocina y que se instale azulejo en todo el baño que se construyó el año pasado.

LAS TRANCAS

Se solicita apoyo a la persona conocida por el nombre de Rocío, quien solicita apoyo a la vivienda, ya que necesita se impermeabilicen su casa. No ha recibido apoyos.

SAN ISIDRO

C. Feliciano preciado solicita techo firme en su vivienda.

Se aprueba por unanimidad de los presentes las solicitudes hechas por el C. Presidente y el regidor Víctor González, sólo se solicita al Encargado de Despacho de Obras Públicas que se determine el origen de los recursos para ejecutar dichas obras.

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 14 catorce horas del día 30 Treinta de Abril del 2015 dos mil quince firmando el Acta los que intervinieron en la misma.



LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.



REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES

REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA

REGIDOR



REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ

REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ

REGIDOR

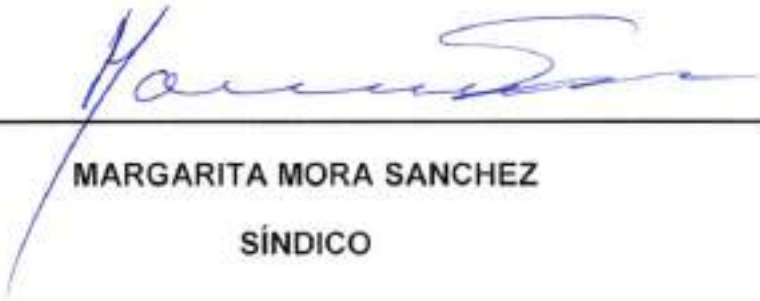


REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ

REGIDOR

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.



MARGARITA MORA SANCHEZ

SÍNDICO



REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ

REGIDOR



REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS

REGIDOR



REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE

REGIDOR

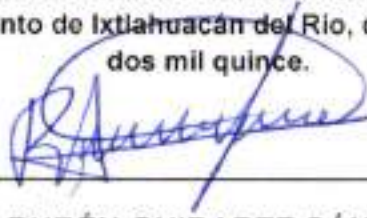


REGIDORA MARÍA DE JESUS PACHECO TORRES

REGIDOR

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y seis celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 30 Treinta de Abril del dos mil quince.



ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDVAL
SECRETARIO GENERAL

